

LOUISE BEHE | MARION CAREL  
CORENTIN DENUC | JULIO CESAR MACHADO  
(DIRS.)

# Curso de semántica argumentativa





# Curso de semántica argumentativa



# Curso de semántica argumentativa



LOUISE BEHE | MARION CAREL  
CORENTIN DENUC | JULIO CESAR MACHADO  
(*dirs.*)



GRUPO DE INVESTIGAÇÕES SEMÂNTICAS E DISCURSIVAS  
GISD/CNPQ

EDICIONES TREA

**División y organización de capítulos**

Marion Carel  
Julio Cesar Machado

**Supervisión de la revisión técnica**

Julio Cesar Machado

**Revisión técnica**

Louise Behe  
Marion Carel  
Corentin Denuc  
Julio Cesar Machado

**Grabación de las conferencias de Oswald Ducrot**

Takako Okada

**Transcripción de las conferencias de Oswald Ducrot**

Diego Brousset

**Relectura y corrección de la lengua francesa**

Louise Behe  
Corentin Denuc

**Relectura y corrección de las transcripciones de las conferencias**

Diego Brousset

**Equipo de traductores para la lengua francesa**

Elsa Mónica Bonito Basso  
Julia Lourenço Costa  
Vanise Dresch  
Lionel Antoine Féral  
Clarissa Navarro Conceição Lima  
Samuel Ponsoni  
Daniel Costa da Silva  
Carlos Vogt

**Equipo de traducción de la versión francesa original al español**

*Traductoras*  
Marta Tordesillas Colado (Coordinadora traducción)  
Aránzazu Gil Casadomet

*Revisoras*

María Marta García Negroni  
Natalia Criniti

© Los respectivos autores de los textos, 2025

Motivo de cubierta: © Natxo Junquera, 2007, «Sentido encubierto», Alejandría.

© de esta edición:

Ediciones Trea, S. L.  
Gran Capitán, 52  
33213 · Gijón · Asturias · España  
Tfno. 985 303 801 · Fax 985 303 712  
trea@trea.es  
www.trea.es

Producción: Patricia Laxague Jordán  
Maquetación: Alberto Gombáu [Proyecto Gráfico]

Depósito legal: AS 02777-2025  
ISBN: 979-13-87790-77-6

Impreso en España — Printed in Spain

Todos los derechos reservados.

# Índice

## PARTE 1. CONSIDERACIONES PRELIMINARES SOBRE LA SEMÁNTICA ARGUMENTATIVA

<b>Prólogo. La semántica argumentativa</b> .....	13
<i>Marion Carel</i>	
<b>Lección I. Horizontes de la significación</b> .....	21
<i>Luis Francisco Dias</i>	
<b>Lección II. Terminología general de la semántica argumentativa</b> .....	39
<i>Oswald Ducrot</i>	
<b>Lección III. Sentido, significación y referencia</b> .....	47
<i>Oswald Ducrot</i>	
<b>Lección IV. El análisis de la palabra <i>puerta</i></b> .....	53
<i>Oswald Ducrot</i>	
<b>Lección V. ¿Cómo clasificar los discursos?</b> .....	59
<i>Oswald Ducrot</i>	
<b>Lección VI. La delocutividad</b> .....	65
<i>Oswald Ducrot</i>	

## PARTE 2. LA TEORÍA DE LOS BLOQUES SEMÁNTICOS (TBS)

<b>Lección VII. Los conceptos de «aspecto (normativo y transgresivo)» y de «argumentación (interna y externa)»</b> .....	75
<i>Lauro Gomes, Cristiane Dall' Cortivo Lebler</i>	
<b>Lección VIII. Relaciones entre aspectos argumentativos: los conceptos de «conversión», «reciprocidad» y «transposición»</b> .....	89
<i>Claudio Primo Delanoy</i>	

<b>Lección IX. La estructura del texto y los elementos de la cohesión textual . . . .</b>	<b>97</b>
<i>Giorgio Christopulos</i>	
<b>Lección X. Los conceptos de «empleos constitutivos», «empleos caracterizantes», «empleos singularizantes» y la noción de «decalaje» . . .</b>	<b>103</b>
<i>Giorgio Christopulos</i>	
<b>Lección XI. Los cuasibloques . . . . .</b>	<b>109</b>
<i>Marion Carel</i>	
<b>Lección XII. La paradoja . . . . .</b>	<b>119</b>
<i>Kohei Kida</i>	

### PARTE 3. LA PRESUPOSICIÓN

<b>Lección XIII. La presuposición en la TAL . . . . .</b>	<b>131</b>
<i>Ana Lúcia Tinoco Cabral</i>	
<b>Lección XIV. Presupuestos en la TBS . . . . .</b>	<b>145</b>
<i>Marion Carel</i>	

### PARTE 4. LA CONJUNCIÓN MAIS

<b>Lección XV. La conjunción <i>mais</i> discutida según la visión de los contextos de uso . . . . .</b>	<b>157</b>
<i>Maria Helena de Moura Neves</i>	
<b>Lección XVI. <i>Mais</i> según Ducrot frente a <i>mais</i> según Carel: una comparación crítica y teórica . . . . .</b>	<b>185</b>
<i>Julio César Machado</i>	

### PARTE 5. LA GRADUALIDAD

<b>Lección XVII. El «modificador desrealizante», el «modificador realizante», el «modificador sobrerrealizante» y el «internalizador» . . . . .</b>	<b>205</b>
<i>María Marta García Negroni</i>	
<b>Lección XVIII. La gradualidad, una constante en la semántica argumentativa . . .</b>	<b>217</b>
<i>Tânia Maris de Azevedo</i>	
<b>Lección XIX. Gradualidad y cambio de sentido. . . . .</b>	<b>229</b>
<i>Louise Behe</i>	

## PARTE 6. LA ENUNCIACIÓN

<b>Lección XX. <i>Dictum</i> y <i>modus</i>: debates históricos, nuevos enfoques y análisis de la subjetividad en la lengua</b> .....	237
<i>Marta Tordesillas</i>	
<b>Lección XXI. La polifonía según Ducrot</b> .....	273
<i>Patrick Dendale, Danielle Coltier</i>	
<b>Lección XXII. El antiguo concepto del «enunciador»</b> .....	299
<i>María Marta García Negroni</i>	
<b>Lección XXIII. La enunciación lingüística: funciones textuales, modos enunciativos, y argumentaciones enunciativas</b> .....	309
<i>Marion Carel</i>	

## PARTE 7. MÁS ALLÁ DE LA SEMÁNTICA LINGÜÍSTICA

<b>Lección XXIV. El lenguaje gestual y la gestualidad del lenguaje</b> .....	331
<i>Carlos Vogt</i>	
<b>Lección XXV. Lectura (alfabetización y literalismo): breves reflexiones basadas en conceptos de la semántica argumentativa</b> .....	345
<i>Neiva M. Tebaldi Gomes</i>	
<b>Lección XXVI. Semántica argumentativa y conflictividad política: el concepto de «programa»</b> .....	353
<i>Zoé Camus, Alfredo Lescano</i>	
<b>Lección XXVII. La acción al decir y la atribución</b> .....	365
<i>Corentin Denuc</i>	

## PARTE 8. LÍMITES TEÓRICOS: LAS RELACIONES POSIBLES ENTRE OTROS AUTORES Y LA SEMÁNTICA ARGUMENTATIVA

<b>Lección XXVIII. La presencia de Saussure en la teoría de la argumentación en la lengua</b> .....	377
<i>Leci Borges Barbisan</i>	
<b>Lección XXIX. La cuestión del enunciado en Foucault y Ducrot</b> .....	385
<i>Julio Cesar Machado, Jocenílson Ribeiro</i>	

<b>Lección XXX. La semántica argumentativa y sus relaciones con la teoría del lenguaje de Émile Benveniste .....</b>	<b>409</b>
<i>Carmem Luci da Costa Silva</i>	
<b>Lección XXXI. La teoría de los actos de habla y la semántica argumentativa ....</b>	<b>427</b>
<i>María Marta García Negroni</i>	
<b>Lección XXXII. Ducrot y Maingueneau: acercamientos y distanciamientos ...</b>	<b>439</b>
<i>Samuel Ponsoni</i>	

## LECCIÓN XXVII

# La acción al decir y la atribución

CORENTIN DENUÇ

*École des Hautes Études en Sciences Sociales  
EHESS, Francia*

### 1. Introducción

La noción de «acción al decir», desarrollada desde 2018 por Marion Carel y Dinah Ribard, corresponde a la noción de «acto ilocutivo» de Austin. Esta acción se lleva a cabo diciendo algo más allá del «acto ilocutivo», que consiste solamente en producir un discurso portador de sentido, y más abajo del «acto perlocutivo», que concierne las consecuencias posibles del decir. La teoría de la acción al decir constituye por tanto una teoría pragmática, en el sentido de una teoría que busca determinar cómo se actúa, en el mundo, con las palabras. Es una teoría que busca explicar en qué decir, puede ser, en sí, hacer más que comunicar un contenido portador de sentido. Esta teoría excede por tanto el campo de la semántica argumentativa en sí misma. En particular, con la acción al decir, se deja el campo de la teoría de los bloques semánticos (TBS) y la teoría argumentativa de la polifonía (TAP), que buscan describir los contenidos semánticos y enunciados comunicados por los enunciados y que no admiten que estos contenidos describen realmente lo que se hace empleando estos enunciados. La teoría de la acción al decir busca comprender lo que se hace en el mundo cuando se manifiesta que se actúa pronunciando nuestros enunciados, es decir, siguiendo la terminología de Marion Carel y Dinah Ribard, cuando se *atribuye* nuestra habla. La noción de acción al decir vuelve a cuestionar de hecho la categoría del acto ilocutivo en la línea de las teorías no-referencialistas del sentido y de la enunciación como la TBS o la TAP, pero igualmente en la perspectiva de una reflexión sobre la actividad real y situada que se tiene con las palabras.

Este enfoque se distingue por tanto de los enfoques tradicionales de los actos de habla en dos puntos. El primero es el siguiente: «un enunciado no describe lo que hace el que lo emplea». Para los enfoques tradicionales del acto ilocutivo, la significación de las palabras empleadas y su combinación prefigura de una manera o de otra (y de una forma que varía según los enfoques) cuál es el acto realizado: en los casos más simples, diciendo *¡Te ordeno cerrar la ventana!*, ordenamos a nuestro

interlocutor cerrar la ventana. Para Marion Carel y Dinah Ribard, atribuirse un discurso es hacer lo que hacemos con este tipo de discurso y no lo que indicarían los contenidos semánticos y enunciativos comunicados.

El segundo punto fundamental sobre el cual la teoría de la acción al decir se distingue de los enfoques tradicionales abarca la cuestión de saber cuándo actuamos diciendo. Para Austin, por ejemplo, un enunciado realiza siempre un acto ilocutivo cuando las condiciones de su realización están reunidas. Tender un objeto a alguien diciéndole *Te lo doy* es dar este objeto a partir del momento en el que el que habla posee efectivamente este objeto. Para Marion Carel y Dinah Ribard, si hay acción al decir en esta situación o en otra, es porque el *actor hablante*, el que actúa con las palabras, *se atribuye* su discurso. *Atribuirse* es manifestar que se actúa pronunciado las palabras. Pero existe igualmente un habla no atribuida que consiste solamente en comunicar o intercambiar contenidos semánticos. Marion Carel y Dinah Ribard la designan a veces con el nombre de «habla feliz»<sup>1</sup>.

La continuación de esta lección desarrollará sucesivamente los dos puntos de divergencia identificados en esta introducción.

## 2. La acción al decir no está indicada por el enunciado

### 2.1. LOS PERFORMATIVOS PRIMARIOS, LOS ACTOS ILOCUTIVOS INDIRECTOS Y LA FICCIÓN

Para Austin (1970), el caso en el que los enunciados indican explícitamente lo que hace el que los emplea corresponde, en verdad, únicamente al caso de los performativos explícitos. Al decir *Te prometo ir*, prometo ir. Los performativos explícitos representan el caso estándar en relación con el que todos los otros tienen algo desviado y con el que todos los otros deben estar relacionados de una manera o de otra. Para Austin, el acto ilocutivo realizado por todo enunciado debe poder ser explicitado por un performativo explícito. Ahora bien, esta exigencia presenta dificultades.

Entre los enunciados que divergen del caso estándar, hay, para empezar, lo que Austin llama los «performativos primarios» en oposición a los «performativos explícitos» y que serían heredados de un estado anterior y más ambiguo de la lengua. En el caso de los performativos primarios, el acto realizado no está indicado por una palabra que lo designa, pero debe intuirse por indicios léxicos, gramaticales o contextuales: el imperativo permite, por ejemplo, realizar un acto de mando. Cuando digo *¡Ven!*, puedo ordenar a otro que venga (pero igualmente recomendarle que venga: los performativos primarios siguen siendo ambiguos).

<sup>1</sup> *parole heureuse.*

Un caso más problemático todavía es en el que el acto ilocutivo realizado difiere del indicado, explícitamente o no, por el enunciado. Preguntando a otro comensal ¿*Puedes pasarme la sal?* no le pregunto sobre su capacidad de pasarme la sal, le pido que me pase la sal. Todo el mundo reaccionará, en cualquier caso, como si se tratase de una petición y no de una pregunta. En el caso en el que mi interlocutor respondiera *Sí, soy capaz*, su respuesta sería percibida como burlona. Otro caso problemático es el del discurso de ficción en el que, aunque las palabras tengan la misma significación que en el discurso serio, no realizan verdaderamente los actos ilocutivos que se supone que realizan.

Para dar una respuesta a estos dos últimos casos conservando la hipótesis de Austin, un autor como Searle (1982) ha defendido una distinción entre actos ilocutivos directos e indirectos (ver Lección XXXII) así como una teoría específica para el discurso de ficción. La hipótesis según la cual la significación de los enunciados indica los actos ilocutivos realizados por los que los emplean levanta por tanto varias dificultades a los enfoques tradicionales. Las respuestas que aportan constituyen la riqueza misma de estos enfoques, pero suponen matizar y complejizar la hipótesis fundamental: la significación de un enunciado solo indica muy a menudo de manera ambigua, indirecta o no decisiva el acto ilocutivo realizado *in fine* por este enunciado. Pero existe igualmente un medio de eludir estas dificultades: al cuestionar la hipótesis misma en la que se basan.

## 2.2. LENGUAJE, METALENGUAJE Y DELOCUTIVIDAD

Ahora bien, existen razones más profundas todavía para poner en cuestión la idea de que la significación de un enunciado indica el acto realizado por el que lo emplea. Para Ducrot (1984), el caso de los performativos explícitos plantea ya un problema en sí. Considerar que al decir *Te saludo*, yo saludo, es confundir lenguaje-objeto y metalenguaje, es utilizar las palabras del lenguaje-objeto para describir la actividad del que utiliza el lenguaje-objeto. Al decir eso, no se describe la actividad ilocutiva, no se describe la modificación que las palabras producen en la situación de discurso, no se describe en qué el lenguaje modifica el mundo, se repiten solo las palabras del enunciado que se toman, arbitrariamente, para una descripción adecuada de la actividad ilocutiva.

Para que el verbo *saludar* describa efectivamente lo que se hace cuando se dice *Te saludo*, habría que definir primero qué es saludar y demostrar qué es lo que pasa cuando se dice *Te saludo* —pero, como se acaba de señalar, un enunciado está muy lejos de hacer siempre *in fine* lo que dice hacer—. Por otra parte, al definir qué es saludar, no podríamos contentarnos con considerar que es decir *Te saludo* o un equi-

valente semántico, ya que esto describiría solamente el acto locutivo y no el acto ilocutivo.

Posteriormente, Anscombe y Ducrot van a ir más lejos apoyándose en la noción de «delocutividad», desarrollada por Benveniste. Como lo ha demostrado Benveniste (1966) históricamente, lo que se hace al decir *Te saludo* no deriva del verbo *saludar*. *Saludar*, deriva (a través de *salutare*) del acto ilocutivo realizado al decir *Salus!*, es decir, no quiere decir «te saludo», sino «buena salud» empleado para saludar. *Saludar* es, de hecho, un verbo que no está en la significación original de *Salus*. Por su parte, Anscombe (1979) y Ducrot (1980) han generalizado este análisis al conjunto de verbos performativos: si los performativos explícitos permiten hacer lo que dicen hacer, no es porque derivan del nombre de un acto ilocutivo que describiría originalmente lo que se hace al emplearlos, sino porque el nombre de un acto ilocutivo deriva de ellos. Para Anscombe y Ducrot, el que dice *Te saludo* dice bien lo que hace. Pero no lo hace porque dice hacerlo: no es porque el verbo *saludar* designe el acto de saludar que decir *Te saludo* permite saludar, sino porque se empezó a utilizar para saludar la locución *Salus!*. El verbo *salutare*, empleado para describir lo que se hace al decir *Salus!* apareció después de la utilización de *Salus!* para saludar.

### 2.3. LA TBS, LA TAP Y LA «ACCIÓN AL DECIR»

La teoría de la acción al decir se inscribe en la línea de esta concepción generalizada de la delocutividad. Un enunciado no permite realizar una acción porque dice realizarla, sino porque se utiliza este tipo de enunciados para realizar un cierto tipo de acción —basada en el modelo de *Salus!* que ha sido utilizado progresivamente para saludar, a pesar de la significación inicial de *salus*—. Más exactamente, como será detallado más adelante, atribuirse un enunciado, es realizar una de las acciones que se realizan habitualmente con este tipo de enunciado. Si podemos excusarnos diciendo *een* ese momento. Es porque existe un tipo de discurso en el que se puede emplear la expresión *Discúlpeme*, que ha sido efectivamente empleada regularmente para disculparse. En este punto, Marion Carel y Dinah Ribard van más lejos que Anscombe y Ducrot, y ello en la medida en que ellas no admiten que un enunciado diga, de una manera u otra, lo que se hace al emplearlo. Se hace más bien a menudo lo contrario de lo que parecería decir. Es el caso con un enunciado como *Discúlpeme si no me ha entendido bien*, no se trata típicamente de un pedido de disculpas. No es cuestión de aceptar o de rechazar el perdón al que dice *Discúlpeme si no me ha entendido bien*. Y a la inversa, es posible disculparse empleando un enunciado que parece sin embargo presuponer lo contrario como *Sé que disculparme no serviría de nada comparado con lo que te he hecho*.

Esta redefinición de la «acción al decir» se había vuelto necesaria por otra razón aparte de las hasta aquí expuestas: el marco teórico de la TBS y de la TAP: Para ser compatible con los desarrollos de la semántica argumentativa propuestos por la TBS y la TAP, la teoría de la acción que se hace no podría reposar sobre una concepción referencialista del lenguaje —ni a nivel de los contenidos que la TBS analiza en términos de aspectos y de encadenamientos argumentativos no-referenciales, ni a nivel de enunciación del que la TAP ha desarrollado finalmente un análisis igualmente argumentativo—. Así, los contenidos por los que un enunciado parecía comunicar una descripción de su propia enunciación son analizados por la TAP, en la línea de la TBS, como encadenamientos argumentativos sin contenido descriptivo (ver lección XXIII). Así, se excluye que un enunciado pueda describir lo que se hace al emplearlo.

### 3. Toda habla no está atribuida

#### 3.1. EL HABLA ATRIBUIDA

Para Austin, todo enunciado realiza un acto ilocutivo si las condiciones están reunidas para la realización del acto ilocutivo asociado convencionalmente a este enunciado. Y, en efecto, si esta convención está inscrita en la significación de las palabras, cada vez que las palabras son empleadas, realizan la acción —si es posible en las circunstancias del enunciado, realizar esta acción—.

Para Marion Carel y Dinah Ribard (2019), una acción al decir no está realizada por la significación de las palabras empleadas. No está realizada simplemente por el hecho de pronunciar o de escribir ciertas palabras en las circunstancias apropiadas. Para realizar una acción al decir, el actor hablante no pronuncia simplemente las palabras: las utiliza para realizar una acción. Más exactamente, manifiesta realizar una acción empleando estas palabras. Es lo que Marion Carel y Dinah Ribard llaman *attribuirse* su discurso:

«attribuirse un discurso» consiste, por un lado, en constituirlo en objeto, exterior a sí mismo. El discurso está ahí, materialmente y, por otro lado, el actor hablante comunica que este discurso es de un cierto tipo, que supone determinable por el destinatario, gracias a los indicios que ha dejado. En fin, en un tercer momento, el actor hablante actúa comunicando que su discurso es de este tipo.<sup>2</sup> (Carel y Ribard, 2019).

<sup>2</sup> «s'attribuer un discours» consiste, d'une part, à le constituer en objet, extérieur à soi-même. Le discours est là, matériellement, et, deuxième étape, l'acteur parlant communique que ce discours est d'un certain type, qu'il suppose déterminable par le destinataire, grâce aux indices qu'il a laissés. Enfin, troisième étape, l'acteur parlant agit en communiquant que son discours est de ce type.

Atribuirse un discurso es, por tanto, primero, manifestar que se produce un discurso en el mundo. Pero, sobre todo, es manifestar la pertenencia de este discurso a un cierto tipo de discursos identificable por el destinatario. Es esta noción de «tipo» que hace la unión, en el proceso de atribución, entre las palabras empleadas y la «acción al decir». Es esta etapa la que permite determinar cuál es el acto realizado. Ya que la acción al decir debe depender mucho, de una manera u otra, de lo que se dice —¿sin ello por qué atribuirse unas palabras más que otras?— Si no depende de un modo referencial, depende del parecido del discurso con otros discursos. Si la acción realizada que se dice no está determinada por una relación directa entre un discurso y el mundo, hace falta que esté determinada por una relación entre este discurso y otros discursos. El enunciado que el actor hablante se atribuye no reenvía directamente a un tipo de acción, sino a un tipo de discurso —y solamente por este intermediario a un tipo de acción—. Ya que atribuirse un discurso, no es solamente manifestar la pertenencia de ese discurso a un tipo de discurso; es manifestar que lo que se realiza por la acción que se hace con un discurso de ese tipo.

Si reconocemos que al pronunciar las palabras *Sé que disculparme no serviría para nada comparado con lo que he hecho*, la persona se disculpa, es porque esta manifiesta producir un discurso en el mundo, indica la conexión de este discurso a un cierto tipo y muestra que ella hace lo que se hace con este tipo de discurso. Manifestar que actuamos produciendo un enunciado sobre la inutilidad de disculparse por la gravedad de nuestros actos, es una manera paradójica pero típica de pedir perdón al otro —o en todo caso es ponerle en una situación en la que su reacción será percibida o bien como una forma de perdonar o bien como un rechazo a perdonar—.

### 3.2. LA PALABRA FELIZ

Si todo enunciado no realiza un acto ilocutivo, si un acto ilocutivo no se realiza por el simple hecho de la significación de las palabras, si hace falta manifestar que se actúa diciendo para actuar diciendo, se debe reconocer la existencia de un habla no atribuida, que no realiza la acción al decir. ¿Qué es, en este caso preciso, el habla? El habla no atribuida consiste solamente en comunicar o intercambiar contenidos portadores de sentido y que reclaman respuestas ante todo lingüísticas:

Distinguiremos [la] auto-atribución por el simple hecho de introducir un contenido en una discusión. Ya que, el que dice *¿puedes pasarme la maleta?*, puede contentarse con situar esta forma interrogativa en la discusión: no se la atribuye y espera solamente una respuesta lingüística a su pregunta, por ejemplo, *no lo sé, me parece bastante pesada*.<sup>3</sup> (Carel, 2018)

<sup>3</sup> On distingue [l'] auto-attribution du simple fait d'introduire un contenu dans une discussion. Car, celui

Hablar puede ser en sí una gran riqueza o representar un gran interés en el mundo. El habla es una actividad social fundamental, incluso cuando hablar no sea ni describir el mundo ni realizar una acción al decir —es de cualquier manera una forma de contacto y de cooperación con el otro—. Además, puede ser el objeto de un juego sutil, en particular en la medida en la que se lo construye y por la que llevamos los contenidos comunicados o en la manera en la que se concretizan las estructuras semánticas previstas por la lengua. Del mismo modo que nos gusta jugar a las cartas, es decir seguir reglas intentando ser el más sutil en su aplicación, mientras que ello no remite a nada en el mundo, no simula nada y no realiza nada fuera del juego, hay un gusto por el habla y la conversación.

Existe por tanto un «acto feliz de hablar». Este sintagma, tomado prestado por Marion Carel y Dinah Ribard a Starobinsky en un artículo titulado «La Rochefoucauld et les morales substitutives», les ha inspirado la expresión de *palabra feliz* para designar el habla no atribuida. Es necesario entender *feliz* en un sentido que no es precisamente el que utiliza Austin cuando habla de un *acto feliz* o *infeliz*. No es aquí, el éxito o el fracaso de un acto de habla que se pone en cuestión, sino la felicidad que se saca de la actividad lingüística en sí misma. El habla no atribuida puede no ser siempre efectivamente una fuente de placer o de felicidad, pero tiene en general, en la actividad social, una función de este orden.

#### 4. Conclusión

La teoría de la acción al decir y de la atribución siguen siendo teorías en construcción. Están lejos aún de pretender aportar una respuesta a todas las preguntas que se plantean a sí mismas. Es entonces posible, para cerrar esta lección tanto como para alargar el propósito, evocar tres conjuntos de cuestiones que permanecen actualmente abiertas:

- ¿Cuáles son los criterios, las marcas de la atribución? ¿Cómo nos atribuimos nuestro discurso? ¿Cómo distinguimos el habla atribuida del habla no atribuida? Quizás incluso no exista ningún criterio, ninguna marca, ninguna traza decisiva de la atribución y que todo discurso puede ser interpretado por el interlocutor bien como un habla atribuida o bien como un simple contenido comunicado en el intercambio lingüístico y que reclama solamente una respuesta lingüística.

---

*qui dit peux-tu me passer la valise ?, peut se contenter de placer cette forme interrogative dans la discussion: il ne se l'attribue pas et attend seulement une réponse linguistique à sa question, par exemple je ne sais pas, elle m'a l'air bien lourde.* (Carel, 2018).

- ¿Identificar el tipo de discurso que se atribuye al actor hablante basta para identificar la acción que se realiza? ¿Un mismo tipo de discurso es suficientemente preciso para ser asociado a una sola acción o permite realizar acciones diferentes? En este último caso, ¿cómo determinar que la acción realizada no sigue siendo una parte de la indeterminación? O más aún, ¿un tipo de discurso está asociado a una acción precisa o a un tipo de acción? En este segundo caso, ¿qué es lo que precisaría la acción realizada, si no, como lo piensa Searle, por ejemplo, el contenido proposicional del enunciado?
- ¿Cómo describir o solamente nombrar la acción al decir? Más allá incluso de la paradoja que hay que utilizar, para describir el lenguaje y su actividad, un lenguaje natural del que no admitimos por tanto que describa el mundo, plantea aquí una dificultad más específica. Al afirmar que atribuirse un discurso es hacer lo que hacemos con este tipo de discurso, no se describe lo que se hace concretamente en el mundo. Remitir a antecedentes del mismo tipo no describe la naturaleza del acto de habla. Queda algo por describir. Para la teoría de la acción al decir, se trata de explicar lo que se hace concretamente en el mundo cuando uno se atribuye un discurso del tipo «Te/le pido disculpas».

## Bibliografía

### LOS ENFOQUES TRADICIONALES DE LOS ACTOS DE HABLA

AUSTIN, J. L. *Quand dire, c'est faire*. Paris: Editions du Seuil, 1970.

SEARLE, J. *Les actes de langage: Essai de philosophie du langage*. Paris: Hermann, 2009.

SEARLE, J. *Sens et expression: Etudes de théorie des actes de langage*. Paris: Les Editions de Minuit, coll. «Le sens commun», 1982, cap. 2.

### BENVENISTE Y LAS PRIMERAS CRÍTICAS DE LA SEMÁNTICA ARGUMENTATIVA

ANSCOMBRE, J.-Cl. «Délocutivité benvenistienne, délocutivité généralisée et performativité». *Langue française*, n.º 42, *La pragmatique*, 1979.

BENVENISTE, E. *Problèmes de linguistique générale*. Paris: Editions Gallimard, 1966.

DUCROT, O. *Le Dire et le Dit*, chap. VI. Paris: Editions de Minuit, 1984.

DUCROT, O. «Analyses pragmatiques». *Communications. Les actes de discours*, n.º 32, 1980.

### LA ACCIÓN AL DECIR Y LA ATRIBUCIÓN

CAREL, M. «Les argumentations énonciatives», publicado en francés con traducción portuguesa. *Letrônica*, vol. 11, n.º 2, 2018, pp. 106-124.

CAREL, M. «La Sémantique argumentative de nos jours: questions liées aux notions de langue, de discours, de sens et d'énonciation», entrevista con Lauro Gomes, publicado en francés con traducción portuguesa. *Signo*, UNISC, vol. 44, n.º 80, 2019, pp. 214-230.

CAREL, M.; RIBARD, D. «L'acte de témoigner». *Antares: Letras e Humanidades*, vol. 11, n.º 23, 2019, pp. 3-23.

Desde que a mediados de los años setenta del pasado siglo vieron la luz los primeros artículos de O. Ducrot sobre la argumentación en la lengua, que culminaron con la publicación en 1983 de la obra *La théorie de l'argumentation dans la Langue* concebida por J.-Cl. Anscombre y O. Ducrot y, en 1984, del libro escrito por O. Ducrot *Le dire et le dit*, sobre la teoría de la polifonía enunciativa, ambas teorías no han cesado de desarrollarse, ya sea por ambos autores, ya sea por especialistas afines o por sus discípulos. Cabe poner de manifiesto que los planteamientos que albergan ambas teorías constituyen una innovación inigualable en lingüística y semántica generales, produciendo como resultados nuevos fundamentos, metodologías, análisis y categorías para la descripción de la lengua y del discurso.

En este marco, el *Curso de semántica argumentativa* constituye un legado y a la vez un reconocimiento de dicha materia, que sigue en expansión y en constante evolución por lingüistas de diversas partes del mundo que se dedican a desarrollarla y aplicarla. La obra nos ofrece así una reflexión actual y da cuenta del panorama contemporáneo acerca de sus fundamentaciones, sus objetivos y su estado al reunir distintas lecciones esenciales sobre la argumentación en la lengua.

De este modo, los diferentes estudios e investigaciones que constan en la presente obra buscan dar cuenta y mostrar lo que hay de central en cada una de las clases que compone el Curso, con el fin de proporcionar al lector una visión general y precisa y, al mismo tiempo, puntual de los aspectos esenciales sobre la lengua que se propone. Ello le permitirá llevar a cabo un itinerario de lectura y, en su caso, proceder a su aplicación, incluso realizar, si cabe, una transferencia de conocimientos a los distintos ámbitos en los que la lengua desempeña un papel preponderante, a saber, entre otros: la lingüística, la comunicación, la sociología, la psicología, la economía, el derecho, la tecnología, la ingeniería o la medicina. MARTA TORDESILLAS